



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : SOCIEDAD DE INVERSIONES PHARMAVISAN S.A. Rut 076055804-4
 La cantidad de \$: 84,728 OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS
 Por concepto de : MEDICAMENTOS PARA FARMACIA SAPU DSM PUCON.
 Fecha de Pago : 26/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	16591	02/08/2013	84,728

Anótese comuníquese y Archívese

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-14-000-000-000	Programa AGL EQUIPAMIENTO MENOR-SAPU	84,728	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		84,728
Sumas Iguales		84,728	84,728

REFRENDACION

Cuenta	114-05-14-000-000-000			
Presupuesto Vigente	10,777,261			
Total Comprometido	10,777,261			
Saldo x Comprometer	0			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

hi 6517